



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº: 16 SESION ORDINARIA

DIA : 10.05.2011



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA

10.05.2011

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SSR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PETICIONES
- 6.- PRESENTACION INFORME TRIMESTRAL DIRECCION DE CONTROL
- 7.- PRESENTACION EMPRESA AGROSUPER
- 8.- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 9.- INFORME CONCEJALES

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	EMPRESA BARRICK	Informa que se realizará un monitoreo de Impacto Social lo que en su oportunidad serán compartidos con la comunidad.
---	-----------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y señalan su decisión de asistir cuando se concreten los encuentros con los vecinos. La idea es estar presente y no que por no estarlo la Empresa coloque a los vallenarinos en contra del Concejo y les digan que ellos no están haciendo daño a los glaciales, Sr. Pin propone que



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

a cada Junta de Vecinos se les entregue un set de fotografías de lo que está ocurriendo en la Mina,

En respuesta a ese documento se solicita que envíen un calendario de exposición, reuniones, lugares, con qué personas se van a reunir de manera participar como Concejo en aquellos encuentros con la comunidad.

2	Sr. Marcelo Beltrami	Solicita audiencia para exponer tema de Capacitación que se imparte en la Provincia del Huasco.
---	----------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan derivar documentación a DIDECO específicamente al Encargado del Departamento Fomento Productivo y área de OTEC Municipal.

04.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

2	Agrupación amigos del Tango	Se informa respecto de apoyo para la Celebración de Aniversario y Día de la Madre, lamenta no apoyar con pasajes para los invitados por estar destinados los recursos en apoyar por motivos de salud o en representaciones de la comuna.
---	-----------------------------	--

05.- PETICIONES:

1	Sra. Georgina Paredes	Solicita aporte para comprar tres mallas de pollo y celebrar el Día de la Madre.
---	-----------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y señalan que debe enviar carta señalando cuál es la Junta de Vecinos que solicita el aporte, porque el timbre que está estampado no corresponde a las Juntas de Vecinos que están registradas como receptores de recursos públicos

2	Junta de Vecinos José Simón	Solicitan aporte para compra de materiales y realizar una completada con la finalidad de ir en ayuda de menor de tres años Felipe Aranda Villegas quién padece de un tumor cerebral y debe viajar a Santiago.
---	-----------------------------	---

ACUERDO N° 111

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte a la Junta de Vecinos José Simón, por la cantidad de \$15.000.- (quince mil pesos) para la compra de materiales y realizar una completada el día 28.05.2011 con la finalidad de reunir fondos e ir en ayuda de menor de tres años Felipe Aranda Villegas, quién padece de un tumor cerebral y debe viajar a Santiago, costeadando la estadía, exámenes y movilización.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

3	Agrupación Razón de vivir de Hipertensos.	Solicitan aporte para realizar rifa a beneficio de la agrupación con la finalidad de reunir fondos para las actividades que tienen durante el año.
---	---	--

ACUERDO N° 110

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte al Club de Hipertensos Razón de Vivir, por la cantidad de \$15.000.- (quince mil pesos) para la compra de mercaderías y realizar una rifa a beneficio del Club con la finalidad de reunir fondos para sus actividades durante el año.

4	Agrupación Fortaleza	Solicitan aporte para realizar actividad y celebrar el primer año de existencia de la agrupación el día 14.05.2011.-
---	----------------------	--

ACUERDO N° 109

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte a la Agrupación de Mujeres Fortaleza, por la cantidad de \$20.000.- (veinte mil pesos) para la compra de torta y bebidas, con la finalidad de celebrar el primer año de existencia de la agrupación el día 14.05.2011.

06.-PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL DE DIRECCION DE CONTROL.

Directora (S) Srta. Célida Medina informa que si bien se presentó el informe trimestral en documento al Concejo en sesión anterior, quedó pendiente la presentación de la Dirección de Control, la que fue solicitada a través de un memo a la Directora anterior, por esta razón se procederá a informar sobre el tema, para ello se entrega resumen del informe a cada uno de los integrantes del Concejo, recordándoles que el detalle cada uno de los presentes lo tiene el que fue entregado cuando tomaron conocimiento del tema en sesión anterior.

Sra. Ester Aguilar comienza su presentación, informa que en el documento resumen que se les entregó reflejada el comportamiento presupuestario en cuanto al porcentaje, los gastos más relevantes, los ingresos más significativos de cada año del área de Salud, Cementerio, se entrega la información en detalle de lo que ha ingresado al Fondo Común, considera necesario analizar el cuarto semestre porque allí se puede observar el acumulativo de todo, pero a grandes rasgos los comportamientos de los presupuestos están bien, hay algunas partidas en los gastos que están por sobre lo estipulado para el trimestre y algunos ingresos también, sobre todo en la parte Municipal que recuperó casi el 87% por tanto este año hay que hacer más énfasis en la recuperación de ingresos; en relación a los gastos, lo más significativo fue gastos de personal, bienes y servicios de consumo, prestaciones sociales, transferencias corrientes,



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

se les hace un detalle en el subtítulo 22 de cuáles son los ítems más relevantes están por sobre el porcentaje del trimestre, el gran porcentaje la lleva las iniciativas de inversiones la que tiene que ver con obras civiles y los proyectos PMU.

En el sector Salud los ingresos alcanzaron un 109,99 % está por sobre lo estimado, lo más relevante tiene que ver con lo que reciben por los per cápita, desempeño difícil, desempeño colectivo, los bonos, los sueldos, cotizaciones y descuentos, recuperación por licencias médicas, etc.

En relación a los gastos de Salud éstos llegaron a un 65% y en gastos de personal a un 124%. Resumiendo en todas las áreas tienen un presupuesto equilibrado que termina con un saldo positivo el año, se puede apreciar que el mayor gasto es en personal en todas las áreas, las que están por sobre lo estimado pero no presenta un desequilibrio para el presupuesto. En síntesis es lo que se puede informar respecto del presupuesto.

Concejales Medina consulta si están bien los presupuestos, ¿cómo están con las deudas con los proveedores, gastos de consumo agua, luz?.

Sra. Aguilar responde que terminado el trimestre queda el saldo de Diciembre que se paga en enero y sale reflejado en el informe del mes de marzo, lo que deja asignación 3471 bienes y servicios de consumos, allí queda reflejada la deuda de Diciembre, el valor exacto no es posible entregarlo porque se está informando el cuarto semestre y actualmente no se está informando el mes de marzo, eso se dará a conocer cuando nuevamente se presente para entregar el primer trimestre el que detallará cuánto es lo que quedó el año 2010 para enero del año siguiente.

Concejales Iribarren solicita que para la próxima presentación sea a través de DATA dado que es más fácil entender y es lo más propicio para realizar las consultas. Saber por ejemplo si se adeudan los consumos básicos, cuánto es, cuántos son los recursos del momento en el municipio. Sra. Ester señala que deben leer el resumen, allí se señala claramente los gastos y el activo con que cuenta el Municipio.

Sra. Aguilar expresa que todos tienen en forma detallada y según lo exige Contraloría el documento en extenso, en este momento presenta un resumen de todas las áreas, tanto en: cómo va el perfeccionamiento docente, cómo está el pago del Fondo Común, cómo han sido los ingresos mes a mes, en qué fecha fueron ingresadas esas platas.

Sr. Alcalde interviene señalando que los tres primeros meses los ingresos que llegan desde la SUBDERE son bastantes escuálidos, se puede apreciar en la primera hoja que el primer semestre es superior al mes de marzo, "es decir que cuando se entregue el informe del primer semestre de este año, se darán cuenta que los ingresos a marzo son muy bajos, en todos los municipios acumulan uno o dos meses de agua y luz, cuando llega la "remesa grande" se ponen al día con el pago de las deudas. Para reafirmar lo que señala Sr. Alcalde, Sra. Ester presenta un gráfico del comportamiento presupuestario en que a fines de año y en los meses de enero y febrero los ingresos están al borde, en marzo comienza a recuperarse con los permisos de circulación, por tanto el municipio no cuenta con recursos en ese período.

Concejales Bogdanic señala que los consumo de los meses de noviembre y diciembre siempre se pagan en el mes de marzo cuando llegan los recursos, eso lo hacen todos los municipios, consulta si "pagamos, ¿quedamos con eso al día o se sigue con deudas?, ¿el combustible está al día?". Concejales Medina señala que eso es bueno saberlo. Concejales Iribarren interviene señalando que es bueno porque se está en un año que aún no "empezamos a mostrarnos las ollas", hay personas que a ratos "dispara y dispara", por ejemplo un Sr. Torres contratista de Emelat, le dijo "oye ustedes no han pagado la luz", por tanto considera que la exposición que han entregado les permitirá manejar la situación y saber qué responder en el momento.

Sra. Ester señala que en la documentación que tienen se puede apreciar el comportamiento presupuestario, todo es transparente, en todas las áreas está bien detallada, no se oculta información, el presupuesto está claro.



Concejal Medina solicita que trimestralmente acuda la Dirección para presentar el informe, dado que es importante que los concejales manejen la información clara y transparente, para ello debe ser presentada en DATA de manera que sea más clara.

07.- PRESENTACION EMPRESA AGROSUPER:

Informa que actualmente han absorbido 133 en mano de obra, el 60% de ellas son de ValLENAR, a fines de años se tiene estipulado contar con 350 personas, actualmente el 43% de ellas son mujeres, un número alto considerando que en la zona Central la mayoría son hombres los encargados de la producción y aquí ha ocurrido un fenómeno contrario, las mujeres han dado muy buenos resultados.

El proceso consta de varias etapas, actualmente la empresa cuenta en ValLENAR con 10.000.- hembras inseminadas, se tiene como fecha de parto a fines de junio, en julio se destetan y engordan una vez cubierto peso ideal son faenados. Para eso proceso la planta de Maitencillo ya cuenta con los permisos correspondientes, inclusive con permisos de construcción.

El Gerente General de Agrosuper, Sr. Sebastian Trujillo señala que efectivamente se tiene contemplado trabajar con 350 personas con la finalidad de poner en marcha la planta, las mujeres han dado buenos resultados.

Para la contratación de aquellas personas se ha coordinado reunión con Sr. Alcalde, DIDECO y los funcionarios de Fomento Productivo, específicamente OMIL con la finalidad de definir los perfiles. Se está trabajando con la Escuela Agrícola, apoyando en la parte técnica, han decidido a apadrinar a algunos alumnos a través de la empresa, actualmente hay dos alumnos realizando su práctica los que hasta el momento han sido bien evaluados, durante los próximos dos meses deberán obtener su título de Técnico Agrícola.

La idea de la Empresa es mantener coordinación con los municipios, el 96% de los trabajadores son del Valle.

En relación a la Gestión ambiental, se tiene contemplado que Chile sea un país líder en el ámbito alimenticio. El estudio de impacto ambiental realizado en el año 2006, y los trabajos de investigación en relación a las funciones, hoy se puede concretar en espacios abiertos, porque hay estudios que señala que la purina de los porcinos puede ser utilizado como abono natural, la idea es mitigar el impacto ambiental con un sistema mundialmente avanzado.

Actualmente existen dos plantas de tratamientos construidos en Maitencillo con tecnologías igual a las plantas de aguas urbanas.

En relación al rescate y cuidado de la flora y fauna, conservación de patrimonio arqueológico, se han preocupado minuciosamente de ir recuperando la flora, por la construcción que se han levantado en aquellos espacios dónde existen estas especies y que debieron ser trasplantadas, ha permitido que a la fecha se cuenta con antecedentes que no se contaba, se han ido conociendo sus etapas de crecimiento.

Respecto del agua, indican que deben contar para su funcionamiento con 303 litros por segundo, cantidad que se compara con el regadío de 300 hectáreas de trigo; el río cuenta con 11.800 acciones de agua y la Empresa cuenta con 606 acciones de agua. Establecen que el agua que será utilizada para el área de engorda será reutilizada para el lavado de los corrales, para ello se utiliza un sistema de alta presión lo que minimizaría el gasto de agua. Establece que los animales consumirían 40 litros de agua por día, el 1/3 de lo que consumen las personas en una ciudad. Por tanto se estaría cumpliendo con el impacto que se exige.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

En relación al monitoreo de ruidos actualmente ha ido en incremento debido a la construcción de la doble vía; de la misma forma ellos adquirieron el compromiso de monitorear los olores en el Hospital, ingreso en Freirina y en caso de ocurrir un problema poner atajo de forma inmediata, de manera de no afectar a los vecinos de su entorno.

Sr. Alcalde presenta su preocupación en relación al caudal del río Huasco, como prueba de ello muestra fotos del caudal que se encuentra sin agua.

Cuando se construyó el Embalse a la fecha se pudo repartir 100 millones de metros cuadrados por siete mil quinientos acciones, correspondiente a 0,42 litros por segundo. Los derechos de agua pueden ser continuos o permanentes y eventuales.

Existe en el caudal del río un punto que se denomina ambiental ecológico que exige que el río debe contar con una proporción de agua permanente y quién entrega la posibilidad de aumentar el río es el Presidente de la República.

Concejal Bogdanic informa estar muy contento que el proyecto de Agrosuper al fin se consolide, porque de esta forma se abren las puertas para nuevas fuentes de trabajos para la comunidad.

Existe preocupación porque las acciones de la Empresa son 600, solamente de aquellas están haciendo uso de 300 litros por segundo, la empresa no hace un consumo indiscriminado, la Dirección General de Agua aún no ha autorizado la construcción de pozos. Se están usando para la plantación de 200 olivos los acciones que extraen de los canales de Gallo y Ferrera, Tarata, Marañón, etc.

Sr. Alcalde informa a los invitados que cuando fue entubado el Canal Gallo y Ferrera, no dejaron las evacuaciones para aguas lluvia, antes del cierre total del Canal se conversó con la persona encargada para que dejaran por lo menos unos espacios abiertos para ser utilizados en piscinas por los niños que en el verano hacían uso del canal, existía un compromiso del municipio de hermostrar el lugar, poner pasto, arborizar, etc., trabajar en conjunto para lograr ese bien para la comunidad de los sectores altos, pero lamentablemente ese proyecto no prosperó y el canal en su totalidad fue entubado.

Concejal Morales en relación a la contratación de mujeres en la empresa la evalúa de gran importancia y especialmente que los puestos laborales sean coordinados a través de la OMIL.

Concejal Pino, respecto del problema del agua informa que hace unos meses se reunieron en el sector rural el Corral, allí se mostró la realidad del mineral de oro, se expusieron las fotografías en que muestra la destrucción de los glaciares.

El informe de la Dirección General de Agua está a disposición de todos, allí también se puede apreciar la destrucción de los glaciares por tanto si el valle se encuentra en algún momento sin agua, la Empresa Agrosuper no podrá funcionar, por tanto es muy importante que se unan para defender el agua.

Concejal Medina expresa su punto de vista político respecto de las responsabilidades que ojala se tome en cuenta las ciudades antes de permitir la instalación de empresas por parte del Gobierno Central.

Concejal Iribarren invita a los presentes a conocer el proyecto de desalinización del agua. Otro hecho importante es que la Empresa con la comunidad hagan fuerza para la construcción de la doble vía hacia el Puerto de Huasco dado que la empresa tiene acciones en torno al mejoramiento de la vialidad.

Concejal Waldo Ramos, saluda a los presentes, expresa que en los años 90 la única esperanza que tenía la comunidad eran fuentes laborales agrícolas, de allí nació la construcción del Embalse en el Sector El Toro pero los estudios arrojaron que no era conveniente hacerlo allí y se trasladó al sector Santa Juana, donde actualmente está construido, por lo anterior agradece que la empresa esté absorbiendo mano de obra femenina y de jóvenes, que es un segmento postergado de empleo.



En relación al crecimiento de la actividad agrícola en la zona, incrementó el problema del agua ya que no solamente son los responsables del consumo las grandes mineras sino también el gasto indiscriminado del recurso por culpa de los empresarios agrícolas.

Señala además Concejal Ramos que es Presidente de la Comisión de Turismo los que están preocupados de incrementar el Turismo en la zona para ello los deja invitados a participar de algunas reuniones de su comisión.

Sr. Alcalde agradece la presencia de los invitados y los insta a seguir en contacto con la Municipalidad.

09.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

Desfile 21 de Mayo:

Informa que el Equipo del DAEM y del Liceo San Francisco han estado trabajando en el tema por tal razón, hoy invitó a participar del concejo con la finalidad de disipar algunas dudas, con la finalidad de que todos tuvieran claridad en la situación que se va a exponer, ayer se estuvo analizando en qué lugar se realizaría el Desfile, de acuerdo a lo que sabía hasta ayer que la actividad se realizaría en la Plaza y alguien señaló que se haría en el Estadio y todo lo que implica hacerlo en el Estadio el costo que significa y también el tema del día. Ante lo expuesto solicita a Sr. Raúl Peralta que explique la situación.

Sr. Peralta, Jefe de DAEM, informa que le corresponde esta actividad al Liceo San Francisco y se tenía fijado el día 20 de mayo, se eligió ese día porque el día 21 si se hubiese realizado ese día se debería significar una inversión en horas extras y en amplificación de aproximadamente seis millones doscientos mil de pesos, igualmente el Liceo que se rigen por el código laboral, significaría el pago a todo su personal por tanto solicita al concejo la reconsideración para que sea el día viernes 20 a las 10:30 horas, en relación al lugar, en primera instancia se había buscado en la Plaza pero el número artístico que se tiene contemplado presentar consta de 150 alumnos por lo que la Plaza no es la adecuada, desde esa perspectiva se pensó utilizar el estadio municipal, eso son los fundamentos que se tiene para cambiar el día y el lugar, pero si se insiste en realizar la actividad el día 21 de mayo, de acuerdo a la Ley los profesores no tendrían la obligación de asistir a la actividad, por tanto insiste en que se realice el día viernes, de ser posible se ha solicitado la autorización para que todos los colegios que realizan su actividad en el entorno de sus colegios realicen el desfile el día jueves 19-05-2010, con la finalidad que las autoridades puedan asistir a sus actos.

Sr. Luis Ruiz, señala que tuvieron una reunión de coordinación encabezada por el Sr. Jorge Torres, Carabineros y unas instancias que participan en la organización de los actos, entendiéndose que para este acto el Municipio solicitó el Alcalde en conjunto con el Concejo solicitaron al Liceo San Francisco que se hiciera cargo de la actividad del 21 de mayo quienes acogieron la solicitud de buena manera y solicitó a DAEM que pudiese ayudarles a coordinar algunas temáticas menores, porque en términos generales quienes tienen el día el acto oficial por solicitud del alcalde es precisamente el Liceo San Francisco, en ese contexto ayer se reunieron con la comisión que normalmente está coordinando estos actos y la Directora rectificó que ellos están coordinando la actividad para el día viernes 20 de mayo, que es la fecha que se había planteado y se utilizaría el estadio municipal por la gran cantidad de alumnos que participarán en el número artístico, en virtud de aquellos los establecimientos de los altiplanos norte y sur, tenían pensado su acto para el día viernes 20 pero como San Francisco lo está realizando el día 20 se está reorganizando los actos para el día 19.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Señala que de no realizar el acto el día 20, el Liceo San Francisco le significaría un carácter económico importante y habría que ver cómo maneja el tema del pago para los profesores, y dado que no es instrucción nuestra el San Francisco y DAEM no puede determinar sobre este liceo, solamente se determina en los establecimientos municipales.

En relación a lo señalado por el Sr. Peralta respecto del costo económico que significaría sumar un día feriado, sumar delegaciones de nuestros establecimientos lo que significaría un costo de seis millones y fracciones.

Sr. Alcalde indica que a la luz de todos los antecedentes expuestos, inclusive considerando que Huasco hace su actividad el Día 21 con un destacamento de marinos se podría gestionar para solicitar a los marinos que ese día 20 participen en el desfile, por tanto es partidario que la actividad se realice el 20 de mayo, por todas las condiciones y por lo que la comisión ha trabajado y que San Francisco con buena voluntad ha accedido para presentar el número artístico y el desfile.

Concejal Medina señala que como tradición siempre se ha realizado el día 21 de mayo, expresa que le causa cuidado que se esté hablando de los seis millones, doscientos mil pesos. Ante esta observación Sr. Alcalde responde que el desfile del 18 de septiembre se cambio para el 17 y los millones de pesos corresponden al pago de horas extraordinarias y de la amplificación. Sr. Medina responde que se realizó en esa fecha porque fue feriado largo y las personas viajan fuera de la ciudad, lo otro, le causa cuidado el poco compromiso de los profesores para hacerlo un día sábado donde la mayoría de las personas tiene el tiempo para disfrutar de la actividad, por tanto nadie va a tener la disponibilidad para asistir al desfile. Concejal Bogdanic agrega que estamos en otros tiempos, aunque señala estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejal.

Concejal Morales señala que no tiene problemas en aprobar lo que solicita el colegio, además señala que como lo expreso el concejal Bogdanic "son otros tiempos", aprueba que la actividad se realice un día 20 de mayo.

Concejal Jorge Pino señala estar de acuerdo con el cambio de fecha dado que no "desmejora el 21 de mayo", cree que para la gente será lo mismo el 20 o 21.

Concejal Bogdanic consulta en qué se gastarán los seis millones doscientos mil pesos. Sr. Ruiz responde que: "es un cálculo estimativo que fue enviado a Dirección de Finanzas de Educación; existe un dictamen de Contraloría en el año 2008, establece que la participación de los profesores en días posteriores a su semana de trabajo implica pago de horas extras por tanto cualquier profesor que trabaje sábados o domingos, debe ser pago sus horas doble a sus pago habitual, en atención a eso el cálculo que hoy se presenta tendríamos que ver cuánto se gastaría con los profesores municipales"

Sr. Raúl Peralta agrega que los colegios municipales que participarán son siete y una fuerza de hombre de setenta personas, con distintos sueldos, significa aproximadamente cuatro millones de pesos. Sr. Ruiz señala que ese valor es solamente profesor municipal sin considerar el costo que tendría el Liceo San Francisco con su personal. Consulta concejal Bogdanic si el acto en la periferia significa algún costo económico, responde Jefe DAEM que no, dado que se realizará en horario de clases, respecto de la amplificación es aportado por DAEM o por el Municipio. Ante estas respuestas concejal Bogdanic señala estar de acuerdo con el cambio de fecha.

Concejal Sergio Iribarren, señala que el tema lo tomará desde el punto de vista pedagógico y cívico, "fome es celebrar el cumpleaños el día que no corresponde, la experiencia dice otra cosa, todos los años se ha realizado el 21 de mayo, jamás hablamos de costo, ahora la municipalidad como municipio, y ahora nosotros formamos parte de ella, tenemos una fiesta que es las ramadas y no miramos los costos sino que cuántos nos quedaran después de las ramadas, tenemos una Fiesta de Cruz de mayo que recién pasó, y nos preocupamos de cuántos nos dejarán los puestos. Sr. Alcalde responde que a lo mejor con los concejales no se analiza pero si con los equipos municipales se evalúan los costos, gastos e ingresos. Concejal Iribarren expresa que a lo mejor no supo decirlo, pero siempre en estas actividades el municipio tiene saldo a su favor, igual en la Cruz de Mayo, me pregunto por qué no sacrificar un costo en una actividad que es lo único que permite



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

que la comunidad se junte ese día en el estadio, entre seis a siete mil personas. Otro punto estamos a diez días de la actividad cuanto esto fue comentado en el Acta del día 29 de marzo y al San Francisco yo lo tuve en las manos, la carta iba firmada por Don Rubén quién estaba subrogando, el día 28 de abril, por tanto no creo que es posible que ahora se esté hablando este tema, incluso con malas interpretaciones frente a las expresiones sanas, creo de interés para la comunidad, que mal se intenciona muchas veces y nos llevan a discusiones muchas veces que no tendría por qué tenerlas, cree que la coordinación no está bien, dado que desde un principio se entregó a la Escuela Hermanos Carrera y eso no lo puede desmentir el Jefe DAEM porque fue así y creo que no ha habido una línea, una conducta determinada y fija para el acto del 21 de mayo, antes los profesores cuando desfilaban se les compensaba o se les daba un día por el día que trabajaron, por tanto esta es la primera vez que escucho que se hable de costos, por lo demás si ya está estipulado que sea para el 20, demás estaría que yo me oponga, tendré que acatar lo que dice la mayoría, total la democracia así lo dice, pero yo no puedo callar mi expresión ni mis sentimientos, creo Sr. Alcalde que la "Ley mordaza" ya terminó o si sigue en algunas partes tenemos derecho a expresar nuestros sentimientos y lo que la gente afuera opina, estamos viendo lo que está pasando en Aysén en que en todo Chile hubo movilización, entonces creo que los sentimientos y las expresiones no nos podemos detener ni callar por muy autoridad que sea o por mucho que nos paguen".

Concejal Bogdanic, explica que la gente ya no tiene conciencia cívica, no ponen banderas como antes, en las escuelas ya no enseñan educación cívica, antes lo enseñaban, se puede apreciar un egoísmo tremendo en todo. La gente lo único que desea en estas fechas es irse de la ciudad, responde Sr. Morales.

Sr. Alcalde informa que solamente en estos actos de desfile van las personas que son apoderados, padres, etc.,

Sr. Peralta señala que es un tema medular, por lo tanto cuando el Liceo San Francisco se comunicó y no quiso tomar el desfile, (porque el DAEM no tiene poder de mando ante el Liceo San Francisco), cuando recibió la nota, ante esta respuesta se conversó en forma inmediata con el Director de la Escuela Hermanos Carrera Sr. Cristian Tapia Araya y se tenía inmediatamente cubierto porque la actividad sí o sí tenía que hacerse.

Informa Jefe DAEM que también e viene un paro de profesores y obligarlos porque si ellos no desean participar lo pueden hacer, lo que implicaría que los alumnos desfilaban solos, estarían solos, por tanto hacerlo en horarios de clases, además el San Francisco habría solicitado que la actividad se realice en el Estadio Municipal, si el Concejo reconsiderara el día.

Concejal Medina consulta si este tema debe obligatoriamente que pasar por el Concejo. Sr. Alcalde responde que se presento al Concejo solamente por respeto. Si es así entonces es una decisión que pasa por el Alcalde por tanto es necesario dejar claro que el concejo no tomó esa decisión del cambio de día para el desfile, dado que he escuchado comentarios que fue el Concejo el que cambió el día.

Sr. Alcalde señala que lo primero que hay que considerar es la posición del establecimiento que está a cargo de la actividad, proceder y luego dar las explicaciones o justificaciones si la comunidad las pide.

Concejal Iribarren señala que el tema de los actos cuando fue asumido por el Concejo Municipal fue cuando las municipalidades se democraterizaron los antes los mandaba la Gobernación y decía que todos los Domingos y con Banderas, recuerda el caso de una profesora que por no cantar el Himno Nacional fue detenida; en el año 1992 de pidió que como sostenedores de las escuelas municipales darle prioridad a los actos principales de allí se llegó al acuerdo que los tres actos deberán hacerse en el estadio municipal, 21 de mayo, 18 de septiembre y 24 de octubre, el resto que se realizaran donde los directores quisieran hacerlo no obligándolos a que vinieran a la Plaza, con la finalidad de evitar gastos o pérdidas de clases de los alumnos, tema que no están mirando, porque están mirando el bolsillo y no a los alumnos, desde allí que se hacía una



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

reunión en el Departamento Provincial y fue como representante del Concejo y eso está en las actas. El día 29 de marzo quedó bien claro que el Municipio no tiene tuición con el Liceo Santa Marta ni el San Francisco, pero solicitaría al San Francisco hacerse cargo de la efeméride del 21 de mayo, al Liceo Santa Marta el 18 de Septiembre en esa fecha estarían de aniversario y en Octubre a los Liceos Municipales.

Señor alcalde responde que la llegada de la carta al Liceo no es la causante del cambio de fecha para el desfile.

Concejales Ramos señala que por lo que ha escuchado el tema ya está zanjado, por tanto cree es necesario resolver los problemas que se originaron desde el punto de vista de que la información llegue a tiempo desde el punto de vista administrativo, de que haya una coordinación más anticipada desde el punto de vista cómo realizar una actividad lo más apegada a lo que es tradicional y lo que se ha venido haciendo a través del tiempo. A modo de información señala que un poco se desechó la venida de los marinos es cosa de mantener la fecha el 21 de mayo, es decir mantener la tradición de la actividad, no obstante a ello se debe entender que el municipio ni DAEM tiene tuición en los Liceos que son particular subvencionados, por lo tanto no se puede obligar a que realicen la actividad y que incurran en actos que son propios de ellos en una fecha como es el 21 de mayo pero reitera y considera que es lo más importante que para el próximo año se coordine de mejor manera y la coordinación llegue en su momento donde corresponde.

Sr. Alcalde considera que el próximo año se debiera tomar como colegio municipal, Fiestas Patrias y Aniversario son fechas importantes.

Por unanimidad de los presentes se acuerda trasladar el desfile del 21 de mayo, actividad a cargo del Liceo San Francisco para el día 20 de mayo a las 10:30 de la mañana en el Estadio Municipal de ValLENAR.

CONCEJO DEFENSA DEL VALLE

Recuerda Sr. Alcalde que se hace unos meses atrás llegó una carta informando que la Agrupación Defensa del Valle del Huasco en el mes del agua, es decir en el mes de junio tienen bastantes actividades entre las que se cuentan con la orientación para el cuidado del agua, para ello traen artistas, la noche de los poetas, actividades al aire libre, etc., el costo total correspondería a cuatro millones de pesos los que se estaban solicitando al municipio, en aquella oportunidad se les señaló que antes de comprometerse se analizarían las finanzas municipales al hacerlo la suma ha entregar es de dos millones de pesos que sería lo máximo e inclusive más que poder entregar, la propuesta que se les presentará es que este trabajo se realice en conjunto entre la Agrupación Defensa del Valle del Huasco y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, todas las actividades deberán salir con ese logo.

Concejales Medina consulta si aparte de esos dos millones también se deberá apoyar con otras cosas, Sr. Alcalde responde que es así, se deberá aportar con el Escenario, Centro Cultural, Plaza de Armas, etc., todo lo que el municipio pueda apoyar para el éxito de la actividad lo que no se podría comprometer es el pago de la amplificación lo que debería ser abordada por la agrupación. Si bien es cierto se tendrían que pagar horas extraordinarias pero es un tema que se puede manejar.

Concejales Medina señala que si existen los recursos se puede entregar, Sr. Alcalde responde que es así, por eso cuando ellos vinieron señaló que el compromiso de apoyar estaba pero antes había que consultar con Finanzas el monto posible de entregar y hoy ya se tiene el conocimiento que son los dos millones de pesos por ese motivo lo presenta nuevamente al Concejo para su aprobación si así lo estiman conveniente. Procede a consultar su votación y la mayoría confirma su aprobación.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°112

Por unanimidad de los presentes se entrega aporte por la cantidad de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) al Consejo de Defensa del Valle del Huasco para presentación, pasajes y alimentación de artistas que participaran en actividades en el mes del Medio Ambiente a realizarse entre los días 1° al 4 de junio del presente año.

PATENTE DE RESTAURANTE "EL HORIZONTE".

Se invita a Sr. Martín Molina Y., Director de la Dirección de Obras Municipales y Sra. Rosa Olivares Jefa (S) de Oficina de Rentas, para informar respecto del local El Horizonte que se abrió en calle Prat N°931 en ValLENAR.

Sra. Rosa expone que se trataría del ingreso para dos locales diferentes, el primer piso, trabaja con tres patentes: restaurante, comercial y local nocturno a nombre de Sr. Hoffman Carrillo, ese local pretende hacer el cambio de razón social a nombre de la Sociedad Paraíso Limitada y no se pudo hacer porque el local no estaba regularizado había un problema con la Dirección de Obras, aprovechando que se encuentra presente el Director de DOM sugiere que sea el indicado para informar cuál es el problema; por esa situación no fue autorizado el cambio de razón social y el trámite quedó detenido. Concejal Pino consulta por qué razón está trabajando si no cuenta con los permisos correspondientes, Sra. Rosa responde que lo están haciendo con patentes antiguas en aquella oportunidad no se exigía derecho de regularización pero ahora con la nueva Ley aquellas personas que hacen cambios deben cumplir con ese requisito, requisito que es supervisado por la DOM.

Sr. Alcalde consulta qué sucede en caso de este local que según se ha dado a conocer no cuenta con lo exigido para el funcionamiento del restaurante, no tienen salida de seguridad, puerta de escape, etc.,

Director de DOM interviene señalando lo siguiente: "allí existen dos locales, tal como lo explicaba Sra. Rosa, el segundo piso es un Café y tiene patente y tiene recepción de la DOM el edificio está condicionado y solo se recibió el segundo piso, el primero no contaba con la carga para la salida de la puerta de escape que tienen y es mínima, les alcanzaba solamente para el funcionamiento del segundo piso. Si el primer piso anteriormente funcionó el año 2004, fue con una patente condicionada en la superficie que debía tener parte del primer piso". Procede a explicar: "las condiciones de seguridad en particular limitan la salida del acceso hacia la arteria pública, que tiene un mínimo de un metro diez, para una carga hasta 50 personas ocupando el Hotel, de acuerdo a una tabla que dicta la Ley, entonces para que funcionara en aquella oportunidad el primer piso, funcionó a cargo de "Johnny" el antiguo dueño del Castillo, cuando se dio la patente ese primer año se condicionó a una salida de escape que permite la Ley por tanto debió en esos años arrendar un terreno aledaño que era de Don Memo Yapur de esa manera el abrió una puerta de manera de cumplir con las obligaciones establecidas, posteriormente ese terreno se vendió, actualmente se encuentra la Tesorería construí allí, por tanto esas condiciones cambiaron y la puerta actualmente no existe y a la fecha no ha habido otra modificación, cuando intentaron abrir en el 2005 no estaban las condiciones y no se autorizó el funcionamiento de ese local, por tanto no se decepcionaron los antecedentes atendiendo que esas condiciones ya no estaban, de esa forma solamente se autorizó la patente del segundo piso, porque ese local tiene menos de cuarenta personas, de acuerdo a las tablas de carga que en este caso es una persona por metro cuadrado en el salón, no de los baños, bodegas ni cocinas".

Concejal Medina consulta de qué forma está trabajando ese restaurante, Sra. Rosa responde que con las patentes antiguas. Sr. Alcalde agrega que si bien la DOM no autorizó el funcionamiento del local por no cumplir con las condiciones de seguridad no debería estar funcionando aunque sea con las patentes antiguas. Sr. Martín Molina señala que se encuentran funcionando porque no han sido fiscalizados porque de ocurrir esa situación el inspector en forma inmediata deberá cerrar el local.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Iribarren señala que es lo que se persigue que se cierre ese lugar si no está cumpliendo con la ley y es un acuerdo del Concejo.

Concejal Medina señala que fue a visitar, a raíz de una carta enviada por la casa Comercial Electrónica Atacama, expresa que no entiende que el Concejo está cuestionando el Local Vipi que está en el centro por el tema de las borracheras, el Altillo, etc y nos encontramos con este tipo de local que no reúne las condiciones.

Concejal Morales señala que no es posible que cualquier persona porque tiene una patente abra un local en cualquier parte.

Concejal Iribarren señala que la Sra. Francisca es la dueña, Sra. Rosa Olivares señala que esa persona se encuentra realizando los trámites para el cambio de domicilio de la patente que funcionaba en el local al lado de Tur Bus, tal como lo señala Sr. Iribarren.

Lo primero señala que es fiscalizar ese lugar y si no cumple con las condiciones se clausura. Existe otra situación en que supuestamente el municipio habría entregado autorización, según se habrían entregado todos los antecedentes tanto de Obras como otras instancias para un local en calle Prat esquina Brasil, según tiene entendido ese local aún no se ha abierto, se señala a Sr. Alcalde que el tema en discusión es el local El Horizonte, ante esta observación Sra. Rosa Olivares señala que de cerrar un local también se deberá hacer lo mismo con el que está funcionando en el segundo piso de calle Prat N°931, donde está la patente de cabaret y salón de baile. Sr. Martín Molina señala que eso no es posible dado que el local cumple con los requisitos y está autorizado por la Dirección de Obras.

Concejal Iribarren responde que si el Director de la DOM señala que el segundo piso esta "ok", pero el primer piso no, se pregunta de ¿qué forma suben las personas al segundo piso?, Sr. Alcalde responde que ellos acceden por una escalera ubicada al ingreso del local.

Concejal Morales señala conocer el local y tiene claro que no reúnen las condiciones para funcionar y apoyando la explicación que entregó la funcionaria de rentas opina que tampoco el local el segundo piso debiera funcionar, recuerdo lo mencionado por el Director de DOM que cuando Sr. Gómez solicitó patente se les exigió una puerta de escape y ahora el local con piernas no puede estar funcionando en esas condiciones, el no contar con una puerta de escape sino que contar con la puerta de entrada solamente.

Sr. Martín Molina responde que: "el requisito para funcionar es tener un "yo cumplo", es decir no es decir que el local sirva para vivir o como discoteca porque las cargas son de otro tipo porque entra gente de pie, pero para un restaurante se considera una carga de 1,5 metros cuadrados por persona, porque debe haber una mesa por lo tanto la carga que entra son menos, por tanto la patente que posee el local del segundo piso es de restaurante, cabaret, bar y cerveza, son menos de cuarenta metros cuadrados por lo tanto la salida que tiene por ese pasillo que tiene como un metro diez, es suficiente para poder autorizarla, por lo dicho solicita que un concejal x sea ministro de fe que cuando se autorizó el permiso solamente se recepción local solamente para el segundo piso, según informe 222 del año 2005, ahora le restan una cantidad de carga que pudiesen ocuparse en el primer piso pero no es todo el local, en aquella oportunidad como el local era más pequeño se solicitó a Sr. Gómez que instalara un tabique y el espacio restante lo transformara en bodega, entonces allí él juntaba las 50 personas de carga, más una salida hacia el predio vecino, pero ahora estoy claro que hay otra persona trabajando en el lugar, los que votaron ese tabique, cerró la puerta de escape, es decir no reúne ninguna de las condiciones".

Sr. Alcalde señala que dos factores importantes que impide el funcionamiento es: que cerraron la puerta de escape y echaron abajo el tabique.

Concejal Ramos señalo que independiente del tema de la carga que estaría correcto de acuerdo al o exigido por metro cuadrado, del ancho del pasillo, se pregunta ¿qué pasaría si ocurriese un incendio a la entrada del local?, ¿qué ocurriría con las personas?, ¿por dónde saldrían?, pudiese ocurrir lo mismo que con el local del Altillo, que



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

el incendio comenzó en las escaleras por la parte de la calle, de ocurrir eso en ese local, ¿dónde estaría la vía de evacuación el segundo piso?, el tema es preocupante dado que la comunidad opinaría que el Concejo estaba en conocimiento de la situación y no hicieron nada por remediarlo; Concejal Medina señala que esa es una de las preocupaciones de los dueños del local Comercial Electrónica Atacama.

Concejal Bogdanic señala que si en una fiscalización se aprecia que hay más de 50 personas se debe proceder con extender un parte y en dos oportunidades más se aprecia lo mismo, se juntarían tres partes que obligaría al cierre del local.

Sr. Morales explica que todos los concejales leyeron la carta enviada por Sr. Hernán Cortés, dueño de Electrónica Atacama quién está preocupado por el tema del segundo piso, especialmente del cielo de la parte de techumbre, ese es un tema que se arrastra del año 2005, por lo tanto es partidario que se revisara nuevamente el local. Sr. Molina consulta en base a qué, se responde que por las objeciones que se expresa en la carta enviada, consulta qué carta, se indica que está en poder de Sr. Alcalde.

Sr. Molina consulta de qué se trata, se responde que queja por filtraciones, lluvias, etc., Director DOM ante esta situación señala que la propiedad fue comprada a través de régimen de condominio y debe presentar una demanda al tribunal si existe ese tipo de situaciones.

Consulta Concejal morales si esa carta fue respondida, Sr. Alcalde señala que aún no se ha realizado porque estaba pendiente esta reunión, ahora solicita a Director DOM que en conjunto con Fiscalización realicen una visita al local del segundo piso y si hay que hacer algunas observaciones para que ellos mejoren porque así como está legalmente ellos están cumpliendo con la exigencia de la Ley para su funcionamiento a diferencia del primer piso que debe ser cerrado inmediatamente, por tanto una vez realizada la visita al local del segundo piso, se deberá emitir un informe al Concejo detallando en qué condiciones se encuentra el local.

Lo más importante es que el Concejo no ha autorizado ninguna patente para funcionar en ese sector.

Aprovechando la visita del Director DOM Sr. Alcalde consulta respecto de todas aquellas casas que se encuentran con peligro de derrumbe en el centro de ValLENAR, especialmente la ubicada en calle Marañón con J.J. Vallejos, Sr. Molina responde que los dueños ya fueron notificados, y como se tiene la firma de los decretos de demolición, se notificó a demolición, hubo demora porque no se encontraba la dirección del propietario sin embargo la persona se enteró del tema y concurrió a la Municipalidad entrevistándose con Sr. Administrador, comprometiéndose a cumplir el decreto que vence entre el 20 a 21 de mayo, es más también el arquitecto que se entrevistó con el Administrador también es dueño de la propiedad de Prat con Verdaguer por tanto como ahora se encuentra en ValLENAR lo ubicarán con la finalidad de demoler esa propiedad. En relación a las otras demoliciones se debe encontrar al propietario para la notificación, por lo que en la legislación existe un procedimiento, así como hay otros trámites en la Ley General de Urbanismo que se publica en el Diario Oficial y cree que eso sería similar, para tener la certeza se debe analizar con la Abogado de DAJ.

Concejal Medina recuerda que aprovechando la presencia de Sr. Martín Molina consultar el tema del Taller de Sr. Juan Zamora que está funcionando y no cuenta con los permisos correspondientes.

Sr. Alcalde señala que respecto al tema de la instalación de taller, la Sra. Lucía que vive atrás del taller se está oponiendo porque está siendo afectada su salud y como prueba tiene un certificado médico que señala que a raíz de las emanaciones de los materiales que son utilizados para pintar los vehículos, su salud ha sido afectada.

Ante esta situación el municipio no le permitió renovar la patente, pero el acudió para hablar con la Sra. Secretaria Municipal que ya tenía la autorización de la hermana de la Sra. Lucy porque supuestamente ella era también propietaria pero no vive allí.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Rosa Olivares señala que Sr. Zamora tiene una patente provisoria debido a que no ha regularizado a través de la Dirección de Obras por esa situación ya se cuenta con un Decreto de clausura.

Sr. Alcalde señala que se debe tener cuidado que no se vaya a presentar una solicitud con la firma de otra persona, reconoce la autoridad que se ha conversado que se puede entregar un terreno en comodato para desarrollar su actividad pero desea seguir en el lugar en que se encuentra actualmente, por tanto solicita a Director de DOM que esté pendiente de este tema.

Sr. Martín Molina Director de DOM responde que desde el punto de vista legal de lo que se ha planteado en relación a Sr. Zamora, señala que de ocurrir alguna anomalía en la tramitación los documentos son derivados a Juzgado de Policía Local, explica que hace un tiempo atrás una persona se presentó señalando que jamás había dado la autorización adosar una construcción a su pared, que había sido suplantada y reclamaba contra el municipio porque no revisaba la identidad, "nosotros no somos conservadores de bienes raíces y eso está muy claro, hay jurisprudencia al respecto, la Dirección de Obras cuando solicita de mayor adosamiento y viene un vecino y presenta un certificado notarial lo que está acreditando el notario el que está firmando es la persona que aparece en la foto, pero no está diciendo que él es el propietario del inmueble, por tanto la DOM actúa bajo el principio de la buena Fe y si una persona se siente perjudicada de haber sido suplantada debe ejercer su derecho de presentar su caso ante un tribunal y la DOM de ocurrir este caso el Municipio queda libre de culpa. En el caso que ocurra lo mismo con el caso del Taller de Sr. Zamora se tendrá que aceptar porque en este tema de los permisos de edificación, señala que lo conversó con gente del Ministerio en su oportunidad quienes señalaron que nadie va a construir en un terreno que no esté seguro que es de su propiedad sino estaría construyendo a un tercero, por lo tanto los documentos aclaratorios de propiedad debe ser creído, porque de lo contrario la DOM debiera tener un grupo de abogados.

Concejal Ramos señala que existen dos dudas, la primera que este Sr. está regularizando el tema que tenía pendiente, otro es el tema que argumenta la Sra. que es la contaminación que emite el caballero con su taller, tanto de las pinturas como de los elementos volátiles. Sr. Molina señala que la situación planteada por el concejal es totalmente sugestiva, porque no se tienen los elementos para saber si está contaminado o no, por eso la Ley General de Urbanismo guarda esa situación para el Servicio de Salud, entonces los talleres aunque sean artesanales e industrias de cualquier tipo tienen que ser calificadas por el Servicio de Salud, quienes son los que deben indicarle a la dirección de obras si esa actividad es contaminante o no y con ese certificado se lleva al plano regulador el que señala los usos permitidos actividades peligrosas, no peligrosas, contaminantes, no contaminantes.

Sr. Alcalde consulta a Sra. Rosa respecto de un local de juegos electrónicos en calle Talca con Prat que se habría instalado en ese lugar, recuerda que el año pasado en noviembre dio la orden que no se entregaran más permisos relacionados con ese tipo de locales, tiene entendido que ese local está con autorización hace tres meses. Sra. Rosa responde que ese local fue visitado por Sr. Víctor Humeres y cuando lo hizo se encontró con juegos de videos los que eran usados solamente con computadores, por tanto se autorizó la patente para juegos de videos pero a la semana después sacaron todos esos juegos e instalaron juegos electrónicos, por esta situación fiscalización les han sacado como tres partes a la persona, ante esta observación solicita a la funcionaria que se coordine con el Juez para proceder al cierre del local.

Concejal Bogdanic consulta respecto de un alto de casi seis metros que actualmente se puede apreciar en la construcción que se está llevando a cabo cerca de La Turbina, consulta si se tiene proyectado una calle o eso quedará de esa manera. Sr. Molina responde que todo tiene que tener urbanización y no deben quedar espacios con riesgos para las personas, es más señala que todo permiso de edificación constituye una declaración de lo que se tendrá que hacer, para que ese edificio pueda ser autorizado



mediante el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo de la construcción debe contar con la recepción de la DOM, acto del cual va un funcionario de la Dirección, verifica que todo lo que está declarado y especificado por el arquitecto esta hecho tal cual, sino no se recibe y no puede ser ocupado por lo tanto está garantizado que se vaya ser bajo normativa . Sr. Bogdanic señala que una cosa es declararla y otra ir a verla porque a veces se declara pero no se hace. Ante esta situación Sr. alcalde informa que cuando ellos presentan los planos de lo que harán, después la DOM con esos antecedentes chequea lo que ellos se comprometieron a realizar.

Sra. Rosa Olivares informa que frente de la UDA existe un local que solicitó permiso como Bazar, pero al momento de realizar la visita al local se constató que tenía máquinas por lo tanto se negó el permiso para trabajar, lamentablemente el local se encuentra trabajando sin el permiso; también está aquel local de calle Brasil con Serrano que sigue funcionando a pesar de haber sido clausurado. Sr. alcalde responde respecto del local frente a la UDA deben sacarle los tres partes y posteriormente cerrarlo, en relación al local de maquinas de calle Brasil con Serrano, informa que fue cerrado pero rompieron el candado y siguieron funcionando ante esta situación está en manos del Juez de Policía Local, por tanto solicita que la funcionaria verifique con el Juez el cierre del local. Para ello el Concejal Iribarren señala que no puede ir la funcionaria sola a cerrar el local, se responde que para hacerlo debe ir acompañada de Carabineros previa orden del Juez.

Concejal Pino es partidario de que se cierren esos locales. Concejal Bogdanic informa que se debe regular el horario de cierre dado que a veces son las dos de la mañana y el local de calle Serrano sigue abierto a esa hora.

Concejal Bogdanic es partidario que se cierre el local de calle Brasil y Serrano, también el local que se encuentra por Serrano al frente. Sr. alcalde señala que para lograr el cierre de los demás locales debe primero ser aprobada la Ordenanza.

10.- INCIDENTES DE CONCEJALES

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO

PRESENTA A EX DIRIGENTES DE LINEA DE COLECTIVO RAFAEL TORREBLANCA:

Sr. Ramos solicita autorización para que ingresen dos ex dirigentes de Línea Rafael Torreblanca porque desean exponer situación que les afecta con la presidenta de la Línea N°4, ante la petición la totalidad de los presentes autoriza el ingreso de las dos personas.

Las personas se presentan como ex dirigentes e integrantes de la línea N°4 de colectivos población Torreblanca, señalan que hace un tiempo atrás fueron dirigentes en el periodo 1999 – 2001, en forma posterior asumió la Sra. Verónica Santos, al principio no hubo ningún tipo de problemas pero trascurrido un tiempo empezó a poner problemas respecto de las rendiciones, rendiciones que fueron entregadas al momento de dejar el cargo pero cada vez que se reunían sacaba a relucir que no estaban claras que no tenían respaldo, etc., al final para zanjar el tema acudieron a la Seremía de Economía en Copiapó y en forma posterior a Santiago, en noviembre del año pasado llegó respuesta de Santiago en que los dejaba fuera del problema porque ya habían pasado muchos años, pero a su vez solicitaban que Sra. Santos a contar del año 2007 en adelante hiciera rendición de cuenta porque a la fecha nunca había dado cuenta al Ministerio de Economía, ella al enterarse los acusó de haber hecho una acusación muy grave, ellos solamente habían elevado una apelación para que esto se zanjara, pero ante la situación ella les envió una carta en el mes de marzo en la cual expone que están suspendidos por 30 días, por tal razón están acudiendo a las autoridades, en primera instancia lo hicieron con el Concejal para tener la opción de informar al Concejo lo que estaba aconteciendo, también acudieron a la Gobernación ocasión en que fueron atendidos y apoyados por el profesional abogado Sr. Mardones quién los asesoró señalando que no debían dejar de trabajar porque esa era su fuente laboral.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Morales consulta si tenía la facultad para suspenderlos la Sra. Santos. Le responden que no, que según la Ley eso no correspondía, menos los Estatutos que los rigen, ante esta situación siguieron trabajando, lamentablemente ella no permite que marquen su ruta diaria, no conforme con ello estampó una acusación ante Sr. Jorge Torres Torres. Sr. Mardones se había comprometido a gestionar ante el Mayor de Carabineros y la Dirección de Tránsito de Vallenar para que no les pasaran parte por estas cosas, pero extrañamente el jueves de la semana pasada se encontró con un parte empadronado en su casa cursado por el Director de Tránsito, ante esta nueva situación se acercaron a conversar con el abogado de la Gobernación quién señaló que no le podían pasar parte sin un motivo aparente.

No conformes con esta situación los ex dirigentes viajaron a Copiapó para exponer la situación al Seremi de Transporte quién señaló que había una manera de resolver la situación y es crear una nueva línea. Sr. Alcalde señala su malestar porque no se acercaron en primera instancia al municipio y de no estar él, se podrían haber acercado al Jefe de Gabinete o al Sr. Administrado para explicar lo que ocurrió con la Dirección de Tránsito los que no deben involucrarse en los problemas internos de la línea, solicita que le entreguen el parte, ante esta solicitud los colectiveros señalaron que estaba en poder de Sr. Torres porque al momento de entregar el parte dejaron el "recado" que se acercaran para hablar con él, así lo hicieron y de esta forma él recuperó el parte.

Sr. Jorge Rivera indica, respecto de la nueva Línea (que sería la N°9), tienen un problema, en el año 2009 apareció un Decreto en que la Línea de Colectivos podían acogerse a un Servicio de Juntas de Vecinos, con ese requisito les exigen un terminal, por esa razón acuden al Concejo para pedir apoyo de un terreno para instalar su terminal. Sr. Alcalde les recuerda que el municipio tiene un proyecto de construir un terrapuerto por tanto entregar un terreno para un terminal en el centro es difícil, es partidario de ver la parte legal con DAJ para que cumplan lo legal y constituirse, consulta si el servicio que prestarán ¿será para toda la población Torreblanca?, se responde que es toda Torreblanca, las villas y Las Pircas. Sr. Alcalde informa que se adjudicó la parte de topografía para el camino que unirá Chungará con Las Terrazas, se cuenta con un presupuesto de ciento treinta y siete millones para pavimentación, por tanto se debe parcelar el proyecto no más allá de cincuenta millones de pesos para lo que es Chungará y la pavimentación de la unión en Vista Alegre con Las Pircas, a lo mejor se podría estudiar que con la nueva Línea se puedan hacer cargo de toda la variante de este sector, Hospital y el Centro de la ciudad. A esta petición los colectiveros responden que eso es una variante y ellos están ampliando algunos sectores con troncales para aquellos lugares que no tienen casi movilización. Ante esta respuesta Sr. Alcalde señala que se reunirá con el Equipo Técnico de la Dirección de Tránsito y con la Srta. Abogada Municipal.

Se recuerda que Sr. Waldo Ramos fue uno de los fundadores hace 10 años de la Línea de Rafael Torreblanca, señala que en aquella oportunidad se construyó el terminal y que han pasado los años y la construcción no ha tenido ningún arreglo o mejoramiento a la fecha.

Sr. Alcalde expresa su preocupación por el motivo de la salida de estos chóferes pero también indica que no ha tenido una buena recepción para dar un mejor servicio a lo que es Vista Alegre, pero con esta situación es partidario de aprovechar la situación medio anormal que está sucediendo y entregar un mejor servicio a estos sectores que están un poco aislados y considerando que existen solamente dos líneas en una población que ha ido en crecimiento por tanto es considerable contar con otra línea de locomoción por lo que se compromete a conversar con Sr. Barrionuevo con quien tiene comunicación para que entregue todas las indicaciones e instrucciones para que la municipalidad los asesore y si es necesario el tema del terminal poder ubicar un terreno para entregarlo provisoriamente hasta que se construya el Terrapuerto, Sr. Barrionuevo tenía el problema de la locomoción hasta el Hospital y con esto se resuelve el problema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde como ejemplo (en relación al terreno) señala que podría coordinar un acuerdo con el equipo de Meseta que tiene un terreno disponible, cuenta con baño el que serviría como Terminal previo pago de arriendo o algo parecido, pero hace hincapié que solamente es una sugerencia.

Sr. Rivera señala que habían llegado a un acuerdo con la Junta de Vecinos para que les arrendaran la sede pero según señalan existe un Decreto que impide que el acuerdo se concrete.

Sr. Alcalde termina señalando que coordinará una reunión con el Seremi, Concejal para analizar el tema y solicitar que se les entreguen todas las facilidades para la creación de esta nueva línea con la finalidad de entregar un buen servicio, independiente del tema que ellos tengan en forma interna con la Directiva de la otra línea dado que no es un tema que compete al Municipio, menos opinar respecto de lo que está ocurriendo, solamente son ellos los indicados de resolver sus problemas a través de la parte legal en relación a Estatutos, Reglamentos, etc.

Los invitados agradecen el espacio entregado y antes de retirarse consultan a Sr. Alcalde si pueden seguir trabajando, la respuesta del edil es que lo sigan haciendo y para ello coordinará con Director de Tránsito y Seremi de manera que lo hagan tranquilamente y no tengan problemas.

CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA:

Pendiente

CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA

Pendiente

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ

Pendiente

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS

Situación de Sr. Pablo Requena:

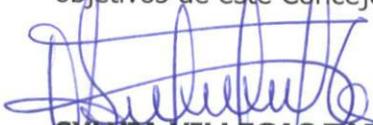
Consulta si se ha buscado alguna solución para la situación que atraviesa, Sr. Alcalde responde que se han realizado todas las gestiones que está en manos del Municipio y DAEM pero hasta la fecha no se ha logrado nada, por tanto, ha decidido conversar con él cuando esté bueno y sano, consultarle si se va a someter en definitiva a un tratamiento, esto porque por imagen se debe buscar una solución porque en horario de trabajo anda en condiciones por todos conocidas,

CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:

Pendiente

o	TRAMITE PENDIENTE	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
6	Solicita gestionar para solucionar descarga de camiones en horario pick en calle Serrano con Brasil	Inspección y cobranza Memo 08	03.03.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 17:50 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARÍA ACTA




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE